

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****024138 14 DIC 2023**

Por medio de la cual se adiciona la Resolución 023221 del 01 de diciembre de 2023

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el artículo 3° del Decreto 2037 de 2023 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 2037 de 2023 se creó la Orden de reconocimiento a los programas académicos de educación superior que obtienen la Acreditación en Alta Calidad, por primera vez.

Que el artículo 2° de la norma referida, establece que *“(...) para las primeras tres anualidades la Orden de reconocimiento a los programas académicos de educación superior se denominará “Manuel Zapata Olivella”*”, con ocasión a sus aportes favorables a la sociedad colombiana.

Que de conformidad con el artículo 2.5.3.7.2 del Decreto 1075 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”*, la Acreditación *“(...) es el reconocimiento temporal de la alta calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional a los programas académicos y a las instituciones que cumplen con los más altos criterios de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.”*

Que el Acuerdo 2 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, artículo 3°, dispone que *“La acreditación en alta calidad promueve el fortalecimiento de una cultura de la alta calidad de los programas académicos y de las instituciones, que se soporta en los sistemas internos de aseguramiento de la calidad. La evaluación con fines de acreditación en alta calidad se realiza por la institución sobre sí misma y sus programas académicos, los pares académicos y el Consejo Nacional de Acreditación - CNA.”*

Que, con la Resolución 023221 del 01 de diciembre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional concedió la Orden de reconocimiento a los programas académicos de educación superior *“Manuel Zapata Olivella”*, a 197 programas académicos de educación superior que fueron acreditados en alta calidad, por primera vez, entre el veintiocho (28) de mayo de 2022 y el treinta y uno (31) de julio de 2023.

Que verificada la información de los programas acreditados en alta calidad en el período objeto de reconocimiento, particularmente con fechas de 8 de mayo y 5 de julio de 2023, se encontró que 24 programas académicos de educación superior no fueron incluidos en el reconocimiento, por lo que es pertinente adicionar la Resolución 023221 del 01 de diciembre de 2023 y

"Por medio de la cual se adiciona la Resolución 023221 del 01 de diciembre de 2023"

concederles la Orden de reconocimiento a los programas académicos de educación superior "Manuel Zapata Olivella".

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. Adición del artículo primero de la Resolución 023221 del 01 de diciembre de 2023:** Adiciónese el artículo primero de la Resolución 023221 del 01 de diciembre de 2023, en el sentido de conceder la Orden de reconocimiento a los programas académicos de educación superior "Manuel Zapata Olivella", a los siguientes programas:

No	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	RESOLUCIÓN	FECHA	LUGAR DE DESARROLLO
1	Universidad del Atlántico	Economía	7566	8/05/2023	Barranquilla
2	Universidad Antonio Nariño	Administración de Empresas	7567	8/05/2023	Bogotá D.C.
3	Fundación Universitaria María Cano	Fisioterapia	7572	8/05/2023	Cali
4	Fundación Universitaria María Cano	Fisioterapia	7573	8/05/2023	Popayán
5	Universidad Libre	Fisioterapia	7574	8/05/2023	Barranquilla
6	Fundación Universitaria de San Gil - Unisangil	Ingeniería de Sistemas	7575	8/05/2023	Yopal
7	Universidad Pontificia Bolivariana	Ingeniería Mecánica	7582	8/05/2023	Bucaramanga
8	Universidad El Bosque	Doctorado en Bioética	7585	8/05/2023	Bogotá D.C.
9	Universidad Libre	Microbiología	7586	8/05/2023	Barranquilla
10	Universidad Católica Luis Amigó	Ingeniería de Sistemas	7591	8/05/2023	Medellín
11	Universidad Simón Bolívar	Medicina	10686	5/07/2023	Barranquilla
12	Dirección de Educación Policial	Técnico Profesional en Control Ambiental	10690	5/07/2023	Facatativá
13	Universidad Militar - Nueva Granada	Tecnología en Contabilidad y Tributaria	10691	5/07/2023	Cajicá
14	Corporación Universitaria Americana	Técnica Profesional en Procesos Contables	10693	5/07/2023	Barranquilla
15	Corporación Universitaria Americana	Tecnología en Gestión Contable	10694	5/07/2023	Barranquilla
16	Corporación Universitaria Americana	Contaduría Pública	10695	5/07/2023	Barranquilla
17	Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt - CUE	Psicología	10696	5/07/2023	Armenia
18	Dirección de Educación Policial	Técnico Profesional en Protección y Seguridad a Personas e Instalaciones	10697	5/07/2023	Bogotá D.C.
19	Universidad del Magdalena - Unimagdalena	Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	10698	5/07/2023	Santa Marta
20	Universidad El Bosque	Negocios Internacionales	10699	5/07/2023	Bogotá D.C.
21	Universidad del Norte	Contaduría Pública	10700	5/07/2023	Barranquilla
22	Corporación Universitaria Americana	Técnica Profesional en Procesos Empresariales	10702	5/07/2023	Barranquilla
23	Universidad Nacional de Colombia	Maestría en Toxicología	10704	5/07/2023	Bogotá D.C.
24	Universidad Nacional de Colombia	Artes Plásticas	10706	5/07/2023	Bogotá D.C.

"Por medio de la cual se adiciona la Resolución 023221 del 01 de diciembre de 2023"

**ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación





**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D, C.

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,**



**AURORA VERGARA FIGUEROA**

Aprobó: Alejandro Álvarez Gallego - Viceministro de Educación Superior   
Walter Asprilla Cáceres - Jefe Oficina Asesora Jurídica   
Revisó: José Ignacio Morales Huetio - Director de Calidad para la Educación Superior   
Aura Milena Velandia Valcárcel - Asesora Oficina Asesora Jurídica  
Proyectó: Emmanuel Enríquez Chenas - Contratista Dirección de Calidad para la Educación Superior   
Santiago Arbeláez Osuna - Contratista Oficina Asesora Jurídica 